



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1704-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Rolando Porras Sacramento, de la Facultad de Psicología, con el Oficio Nº 001-PCD, solicita apoyo económico con la suma de S/ 250.00 para pasajes y estadía en la ciudad de Lima, para participar en el campeonato nacional de para atletismo, organizado por la asociación nacional paraolímpica del Perú, a realizarse del 16 al 18 de noviembre de 2018;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 842-2018-UNHEVAL/OPyP-D8, eleva al Rectorado el Informe Nº 3355-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el apoyo económico solicitado:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09971-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR el apoyo económica de S/ 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 14 y Certificación Presupuestal Nº 4742; al estudiante de la Facultad de Psicología ROLANDO PORRAS SACRAMENTO, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Campeonato Nacional de para Atletismo, organizado por la Asociación Nacional Paraolimpica del Perú, que se llevará a cabo del 16 al 18 de noviembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL

R#CTOR

Abog YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución</u>: Rectorado-VRAcad.-VRInv AL-OCI-Transparencia FA-Dira-OPyP-URCyA